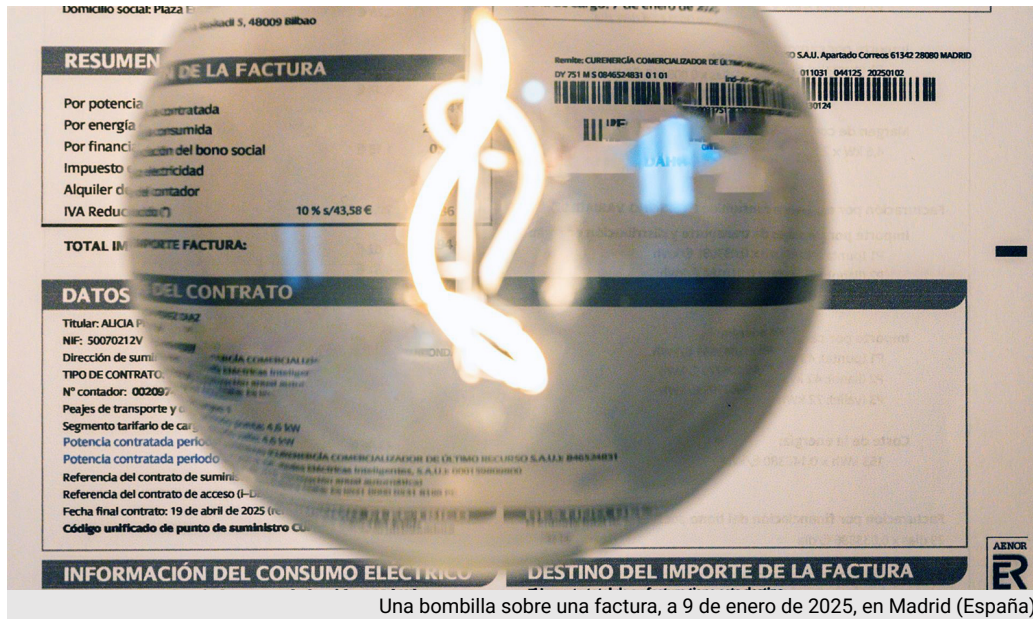


# La rebaja del IVA de la luz y el gas desaparecerá a partir del 1 de junio tras no incrementarse el IPC de abril

- Las medidas fiscales sobre carburantes -tipos reducidos del Impuesto sobre Hidrocarburos, IVA al 10% sobre gasolinas, gasóleos y biocarburantes, y devolución parcial del gasóleo profesional- permanecerán vigentes hasta el 30 de junio.



Una bombilla sobre una factura, a 9 de enero de 2025, en Madrid (España).

<https://elperiodicodelaenergia.com/la-rebaja-del-iva-de-la-luz-y-el-gas-desaparecera-a-partir-del-1-de-junio-tr...>

Redacción

**Jueves, 14 mayo 2026**

## Las medidas fiscales sobre carburantes -tipos reducidos del Impuesto sobre Hidrocarburos, IVA al 10% sobre gasolinas, gasóleos y biocarburantes, y devolución parcial del gasóleo profesional- permanecerán vigentes hasta el 30 de junio

El Índice de Precios de Consumo (IPC) recortó dos décimas su tasa interanual en abril, hasta el 3,2%, gracias al menor coste de la electricidad y pese a la subida de los carburantes derivada del conflicto en Oriente Próximo, según los datos definitivos publicados este jueves por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que coinciden con los avanzados a finales del mes pasado.

En concreto, el organismo estadístico ha explicado que en la moderación de la inflación ha influido el descenso de los precios de la electricidad, que disminuyeron más que en abril de 2025, y la evolución de los precios de los paquetes turísticos, que subieron, pero menos que en el mismo mes del año anterior.

Por contra, los precios de los combustibles y lubricantes para vehículos personales tiraron al alza de la inflación, ya que subieron en abril de este año, frente a la bajada que experimentaron un año antes.

El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa ha señalado que la moderación de la inflación en el cuarto mes del año se explica, principalmente, por "el 'escudo renovable' y el paquete de respuesta puesto en marcha por el Gobierno" para paliar el impacto económico de la guerra en Irán.

"El plan de respuesta está cumpliendo su objetivo principal: amortiguar el impacto de la guerra sobre la inflación y el poder adquisitivo de los hogares. Así, la inflación de los carburantes sin las medidas hubiera sido del 28,9% en abril. Las medidas han conseguido moderar esta cifra en más de 16 puntos porcentuales", ha subrayado el Departamento que dirige Carlos Cuerpo.

## **Desactivación de medidas fiscales**

Por su parte, los precios de la electricidad y del gas natural registraron en abril descensos del 4,3% y del 9,6%, respectivamente, lo que, según Economía, "confirma la capacidad del sistema energético español de absorber shocks externos" por su apuesta por las renovables, "escudo frente al impacto de la guerra".

Al haber superado los combustibles para vehículos personales el 15% en su variación anual, que es el umbral fijado en el decreto anticrisis, las medidas fiscales sobre carburantes -tipos reducidos del Impuesto sobre Hidrocarburos, IVA al 10% sobre gasolinas, gasóleos y biocarburantes, y devolución parcial del gasóleo profesional- permanecerán vigentes hasta el 30 de junio, según ha confirmado Economía.

Ahora bien, el Ministerio ha señalado que la caída en los precios de la electricidad y del gas natural "permiten iniciar la desactivación" de las medidas relativas al Impuesto Especial sobre la Electricidad y el IVA aplicable a electricidad y a gas natural, briquetas, pellets y leña, a partir del 1 de junio. No obstante, Economía ha precisado que las medidas sobre el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica continuarán hasta el 30 de junio.

El resto de medidas sectoriales, como las ayudas a agricultores, transportistas, así como los descuentos reforzados del bono social eléctrico -42,5% para consumidores vulnerables y 57,5% para vulnerables severos- continuarán en vigor.

## **Freno a la inflación**

Economía estima que las medidas del plan de respuesta han restado a la inflación cerca de un punto.

De hecho, la tasa interanual de la inflación a impuestos constantes (que no tiene en cuenta las últimas variaciones de impuestos) fue del 4,5% en abril, tasa 1,3 puntos superior a la del IPC general.

Por su parte, el precio de los alimentos y bebidas no alcohólicas presentó en abril un aumento interanual del 2,6%, una décima menos que en marzo. No obstante, algunos alimentos, como los huevos, la carne de vacuno y las legumbres y hortalizas se incrementaron más de un 10% respecto a abril de 2025, con alzas del 14,7%, del 13,3% y del 11,5%, respectivamente.

El INE ha confirmado además que la inflación subyacente (sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuyó una décima en abril, hasta el 2,8%.

## El gasóleo dispara su precio un 28%

En el último año (abril de 2026 sobre abril de 2025), lo que más subió de precio fueron los combustibles líquidos (+51,7%), el gasóleo (+28,2%), joyería y relojes de pulsera (+28%), recogida de basuras (+26,8%); el transporte combinado de pasajeros (+26,6%) y las hortalizas frescas (+23%).

Por contra, lo que más se ha abaratado en el último año han sido las frutas tropicales (-20,4%), el transporte aéreo internacional (-18,9%), el butano y el propano (-16,4%), el gas natural (-9,6%) y los aceites vegetales.

Por su parte, el IPC armonizado (IPCA) incrementó una décima su tasa interanual en abril, hasta el 3,5%, con una variación mensual del 0,7%.

## La electricidad baja un 10%

En términos mensuales (abril sobre marzo), el IPC subió un 0,4%, moderando en ocho décimas la subida experimentada en marzo, del 1,2%. Con el incremento de abril, influido por el encarecimiento de restaurantes y ropa, la inflación mensual acumula tres meses consecutivos de alzas.

En concreto, lo que más subió de precio en abril respecto al mes anterior fue el alquiler de vehículos (+37,2%) y los combustibles líquidos (+18,6%), mientras que lo que más bajó fueron las bayas frescas (-16,3%) y la electricidad (-10,4%).

## Sólo tres CCAA bajan del 3%

Todas las comunidades autónomas registraron en abril crecimientos interanuales de la inflación, con tasas que superaron el 3% en 14 regiones y que sólo bajaron de esa cota en La Rioja (2,9%), Asturias y Extremadura (2,7% en ambos casos) y en las ciudades autónomas de Ceuta (2,6%) y Melilla (2,5%).

En el otro extremo, con las tasas de inflación más elevadas, destacaron Madrid (3,8%); Castilla y León (3,5%); y Castilla-La Mancha, Galicia y Murcia, las tres con una tasa del 3,4%, y Aragón y Cantabria (3,3% en ambas). Todas estas regiones superaron la inflación general media de abril (3,2%).